

ANGOL, 14 FEB 2025
DECRETO EXENTO N° 000447

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 44 de fecha 12 de febrero de 2025, por parte del Administrador Municipal (S) con la providencia del Sr. Alcalde (s) de la comuna y el visto bueno de la Directora de Recursos Humanos (S), quien autoriza la contratación vía Trato Directo del servicio de capacitación "**ADQUISICIONES MUNICIPALES, LICITACIONES, MODALIDADES DE COMPRA, MARCO REGULATORIO JURÍDICO, DISEÑO Y ANÁLISIS, HERRAMIENTAS Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN**", con una duración de 18 horas cronológicas, modalidad presencial, por un monto de \$860.000.-, en razón de lo dispuesto en el artículo 71 N° 1 y artículo 72, según Decreto N° 661 de 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para los funcionarios de la Dirección de SECPLA Sr. Rodrigo Beltrán Salgado RUT [REDACTED] y de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Álvaro Salgado Carrillo RUT [REDACTED]
4. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
5. La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el Trato Directo, para el servicio de capacitación "**ADQUISICIONES MUNICIPALES, LICITACIONES, MODALIDADES DE COMPRA, MARCO REGULATORIO JURÍDICO, DISEÑO Y ANÁLISIS, HERRAMIENTAS Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN**", con una duración de 18 horas cronológicas, modalidad presencial, por un monto de \$860.000.-, con el oferente **CAPACITACIONES MCI LIMITADA RUT 76.393.584-1**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad (S).

DECRETO:

1. Apruébese el Trato Directo, para el servicio de capacitación "**ADQUISICIONES MUNICIPALES, LICITACIONES, MODALIDADES DE COMPRA, MARCO REGULATORIO JURÍDICO, DISEÑO Y ANÁLISIS, HERRAMIENTAS Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN**", con una duración de 18 horas cronológicas, modalidad presencial, por un monto de \$860.000.-, con el oferente **CAPACITACIONES MCI LIMITADA RUT 76.393.584-1**.
2. Emítase la Orden de Compra, la cual actuará como contrato para la contratación del servicio de capacitación "**ADQUISICIONES MUNICIPALES, LICITACIONES, MODALIDADES DE COMPRA, MARCO REGULATORIO JURÍDICO, DISEÑO Y ANÁLISIS, HERRAMIENTAS Y CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN**", con una duración de 18 horas cronológicas, modalidad presencial, por un monto de \$860.000.-, con el oferente **CAPACITACIONES MCI LIMITADA RUT 76.393.584-1**, en razón de lo dispuesto en el artículo 71 N° 1 y artículo 72, según Decreto N° 661 de 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para los funcionarios de la Dirección de SECPLA Sr. Rodrigo Beltrán Salgado RUT [REDACTED] y de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Álvaro Salgado Carrillo RUT [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLBO/AUM/PSF/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Control
- Transparencia
- Of. partes